

Ventisfas de la guardia En este ayuntamiento se dio la Declaración Soña Porgina Lopez
 del suen marin sobre guardias della Costa de lo que se dice, alas guardias
 des pachos libra Dada Ha Costa y las della Campana della bala y la artilleria del Fron-
 tón en virtud Andres Ruiz que es el Regidor y Capitán de guardias della Costa y re-
 sidente en el Pueblo de la Costa y Campana
 Por todo ello consta deverse, alas dhas guardias della Costa y Campana,
 trecientos y cuarenta y seis Reales y medio de las dhas subvenciones
 de los meses pagados de nombre y de diciembre de año de mil y cincuenta y
 Cientos y Trinita y cuatro = a cada uno se le pague el bramante en
 forma para que digo de flora o sea a mayor domo de propias este
 Presente año. Dique alas dhas guardias della Costa y Campana, los
 1. dho. treinta y cuatro y medio y de la parte de la Comuna de
 Contador desta Ciudad.

Dotor Jose Sornas Luego una noticia del dho. Dr. Francisco de Portalegre
 de Valdeigre. Se dice que a su noticia se ha venido que esta Ciudad ha
 rebocado el salario de los alcaldes que se le ha mandado un año
 para que sea de treinta y tres reales al mes = porque del dho. salario solo
 deuen dos ducados que el ultimo cumplio ayer son de diez pesos
 asfa cuad mande juzgaren dhos ducados para que el magistrado
 no se lo pague, q que siempre quede reconocido y constable
 describir esta Ciudad en las oaciones que quiere mandarle, sin
 embargo de la rebocacion del dho. salario de que se dona a cada uno
 mando como siempre = a Vista Porgina Lopez a Gredos que el
 Contador de la Haga saquenta al dho. dotor Portalegre = el
 dho. Dr. Diego Vallares Regidor de lo que Contradicte lo acordado
 por esta Ciudad que no se le haga la quenta al dho. dotor por quanto
 se plameria q tiene contra el dho. salario que esta en sedio. Por
 no tener como notorio facultad de juzgar para ello pidiere
 juzgado en la Ciudad otra ordinaria q dho. Contrario premia lo
 bonito a dho. Dotor para que sume y para ante quien se juzgue
 que de que se le pague por oficio

AUTO N.º 15. En el año de mando que fué en la Ciudad de la Contradiccion
 del dho. Dr. Diego Vallares Regidor de la Ciudad que se juzga

